

FINAL DEL CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Mayo de 2010.

Mtro. Luis L. Córdova Arellano

cordovaluis@gmail.com

Durante la primera unidad tomamos como base el libro de Hermilo López-Bassols, *Los Nuevos desarrollos del Derecho Internacional Público*, Porrúa, 3ª ed., México, D.F., 2008.

Con esta lectura estudiamos:

- 1.- Diferentes definiciones del Derecho Internacional Público (DIP), así como diversas clasificaciones.
- 2.- Los antecedentes del DIP, desde Vitoria hasta nuestros días.
- 3.- Distintas escuelas del DIP;
- 4.- La transición del DIP clásico al DIP contemporáneo y sus características; y,
- 5.- Las diferencias entre el DIP y el derecho interno.

Para la tercera unidad -la segunda la contemplamos junto con la unidad 1- utilizamos el siguiente manual: de José Luis Vallarta Marrón (JLVM), *Derecho Internacional Público*, Porrúa, 2006, pp. 29-60.

Con esta lectura, analizamos los siguientes temas:

- 1.- El artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia;
- 2.- Vinculatoriedad de ciertas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, según la Corte Internacional de Justicia, tomando como ejemplo las resoluciones de dicha asamblea condenando en bloqueo de los Estados Unidos de América contra la República de Cuba;
- 3.- La fuerza jurídica de las resoluciones del Consejo de Seguridad en aplicación del capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas;
- 4.- Resoluciones de otros organismos internacionales::;
- 5.- Los actos unilaterales, haciendo referencia al estoppel y la aquiescencia;
- 6.- Los tratados internacionales;
- 7.- La costumbre y sus elementos;
- 8.- Los principios generales del derecho; y,
- 9.- Las decisiones judiciales y doctrinas de los publicistas.

Para la cuarta unidad, utilizamos la lectura de Modesto Seara Vázquez, *Derecho Internacional Público*, 22ª ed., Porrúa, México, 2005, pp. 69-75 y 217-239.

Mediante esta lectura, abordamos los siguientes temas:

- 1.- El derecho de los tratados como actos “concertados”;
- 2.- Principios rectores de los tratados (pacta sunt servanda y res inter alios acta);
- 3.- El procedimiento para la elaboración de los tratados; los idiomas utilizados en los tratados; su estructura; adopción, firma, canje de instrumentos; ratificación; aceptación y aprobación; adhesión; las reservas y ejemplos de las mismas; la diferencia entre reserva y declaración interpretativa; registro y publicación; interpretación; efectos; extinción; cambio de circunstancias; nulidad; ius cogens; y estructura de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969.

Para la unidad quinta utilizamos la lectura siguiente: Matthias Herdegen, *Derecho Internacional Público*, IJ-UNAM, México, 2005, pp. 65-112.

Analizamos los siguientes temas:

- 1.- El significado de la personalidad internacional:
- 2.- Quiénes son los sujetos de derecho internacional;
- 3.- La personalidad limitada, absoluta y relativa en derecho internacional;
- 4.- Los Estados: características; concepto; teoría de Jellinek; sus elementos;
- 5.- El reconocimiento de Estados y de gobiernos;
- 6.- La creación (constitución) y desaparición de Estados;
- 7.- Asociaciones de Estados (federación de Estados; estados federales; la Unión Europea; protectorados.
- 8.- Hicimos referencia a otros sujetos de derecho internacional como la Santa Sede.
- 9.- Organizaciones internacionales (su estructura);
- 10.- Referimos las ONGs y a la incipiente personalidad internacional del individuo; y
- 11.- Referimos brevemente a las transnacionales.

Para la unidad seis utilizamos la lectura siguiente: Manuel Becerra Ramírez, *Panorama del Derecho Mexicano. Derecho Internacional Público*, UNAM-McGrawHill, México, 1997, pp. 71-85.

Analizamos:

- 1.- Referimos las fronteras mexicanas;
- 2.- El espacio aéreo (Convenio de Chicago de 1944, las cinco libertades; etc.);
- 3.- El espacio cósmico (regulación internacional; tres libertades, obligaciones y la estación espacial internacional); y
- 4.- El derecho del mar (Convención de Montego Bay de 1982; sus antecedentes; estructura de la convención; organismos creados; delimitaciones marítimas; la zona contigua; la plataforma continental; la zona (el área); entre otros.

Para la unidad siete utilizamos la siguiente lectura: César Sepúlveda, *Derecho Internacional*, Porrúa, 24ª edición, México, 2004, pp. 389-417.

Analizamos:

- 1.- La distinción entre medios políticos (diplomáticos o no jurisdiccionales) y jurisdiccionales;
- 2.- Los medios pacíficos y su origen;
- 3.- La negociación, los buenos oficios y su diferencia con la mediación; las comisiones de investigación; la conciliación; el arbitraje (sus orígenes, un poco sobre la Corte Permanente de Arbitraje; la experiencia de México en el arbitraje; el CIADI; la jurisdicción internacional; la Corte Internacional de Justicia; la cláusula facultativa; y,
- 4.- La colusión de controversias por las organizaciones internacionales (la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas); organismos regionales y sus ventajas y desventajas.

Para la unidad ocho estudiamos la siguiente lectura: Loreta Ortiz Ahlf, *Derecho Internacional Público*, Oxford, México, 2004, pp. 145-174.

Analizamos:

- 1.- La noción de responsabilidad internacional –con algunos ejemplos- y su clasificación, esto es, por hechos ilícitos y por actividades ultrarriesgosas; también estudiamos sus elementos, es decir, un acto atribuible a un Estado que sea violatorio de una obligación internacional.
- 2.- Órganos que pueden obligar al Estado conforme a la Comisión de Derecho Internacional;
- 3.- Las excluyentes de responsabilidad internacional (consentimiento; legítima defensa; contramedidas (o represalias); la fuerza mayor y el caso fortuito; el peligro extremo; y,

4.- Las modalidades de reparación (restitución, indemnización y satisfacción).

Para la unidad nueve utilizamos la siguiente lectura:

Manuel Becerra Ramírez, *Panorama del Derecho Mexicano. Derecho Internacional Público*, UNAM-McGrawHill, México, 1997, pp. 87-98 y 99-102.

Analizamos:

- 1.- La génesis del DIP;
- 2.- La Conferencia de Chapultepec de 1945;
- 3.- Los propósitos y principios de la ONU;
- 4.- Los miembros y órganos principales de la ONU;
- 5.- La Asamblea General;
- 6.- El Consejo de Seguridad;
- 7.- El Consejo Económico y Social;
- 8.- El obsoleto Consejo de Administración Fiduciaria;
- 9.- La Corte Internacional de Justicia;
- 10.- La Secretaría General;
- 11.- La reforma de la ONU;

Respecto de la OEA, tuvimos una conferencia magistral sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos impartida por el Mtro. Carlos Moller, el 6 de mayo de 2010, de 3 a 4:30 p.m. en el Auditorio Isidro Fabela de la Facultad de Derecho. El audio puede consultarse en <http://cordovaluis.org/archives/522>

Palabras finales.

Seguramente muchos de nosotros no nos volveremos a ver, como yo no he vuelto a ver a muchos de mis compañeros de clase en la carrera de derecho en la Universidad Autónoma de Baja California, que cursé entre los años de 1996 y 2000.

En este curso que seguramente tuvo muchos defectos, intentamos poner a los alumnos en contacto con los temas del derecho internacional público, ese conglomerado de normas y principios que buscan la paz entre las naciones, pero para que ello sea posible, las naciones deberán dejar de serlo y comenzar a ser unidas, porque, o son naciones o son unidas, como diría el educador Jiddu Krishnamurti al Dr. Rubén Feldman González, iniciador de la Psicología Holokinética, ciencia que estudia el hecho mental más importante y el menos conocido: la Percepción Unitaria.

Es decir, la paz entre los pueblos del mundo surgirá de la paz individual que nazca de la Percepción Unitaria. Es por este motivo que hemos dicho, desde el año 1999 que “es necesario para la humanidad que la Percepción Unitaria penetre la cultura”.

Agradezco que hayan participado en este defectuoso curso y quiero terminar utilizando unas palabras del profeta Isaías:

*4 ¡Ay, nación pecadora,
pueblo cargado de iniquidad,
generación de malvados,
hijos corrompidos!
Han abandonado al SEÑOR,
han despreciado al Santo de Israel,
se han apartado de El.*

*5 ¿Dónde más seréis castigados?
¿Continuaréis en rebelión?
Toda cabeza está enferma,
y todo corazón desfallecido.*

*6 De la planta del pie a la cabeza
no hay en él nada sano,
sino golpes, verdugones y heridas recientes;
no han sido curadas, ni vendadas,
ni suavizadas con aceite.*

*7 Vuestra tierra está desolada,
vuestras ciudades quemadas por el fuego,
vuestro suelo lo devoran los extraños delante de vosotros,
y es una desolación, como destruida por extraños.*

*9 Si el SEÑOR de los ejércitos
no nos hubiera dejado algunos sobrevivientes,
seríamos como Sodoma,
y semejantes a Gomorra.*

*10 Oíd la palabra del SEÑOR,
gobernantes de Sodoma;
escuchad la instrucción de nuestro Dios,
pueblo de Gomorra:*

*11 ¿Qué es para mí la abundancia de vuestros sacrificios?
--dice el SEÑOR.
Harto estoy de holocaustos de carneros,
y de sebo de ganado cebado;
y la sangre de novillos, corderos y machos cabríos no me complace.*

12 Cuando venís a presentaros delante de mí,

¿quién demanda esto de vosotros, de que pisoteéis mis atrios?

*13 No traigáis más vuestras vanas ofrendas,
el incienso me es abominación.*

*Luna nueva y día de reposo, el convocar asambleas:
¡no tolero iniquidad y asamblea solemne!*

*14 Vuestras lunas nuevas y vuestras fiestas señaladas las aborrece mi alma;
se han vuelto una carga para mí,
estoy cansado de soportarlas .*

*15 Y cuando extendáis vuestras manos,
esconderé mis ojos de vosotros;
sí, aunque multipliquéis las oraciones,
no escucharé.
Vuestras manos están llenas de sangre.*

*16 Lavaos, limpiaos,
quitad la maldad de vuestras obras de delante de mis ojos;
cesad de hacer el mal,*

*17 aprended a hacer el bien,
buscad la justicia,
reprende al opresor,
defended al huérfano,
abogad por la viuda.*

Gracias.

Les deseo suerte en los próximos exámenes y la Percepción Unitaria en sus vidas.